



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de **Presupuesto y Hacienda** ha considerado el proyecto de **Ley 52426 SEN** (Senado 49924 UCRL) del senador Borla, venido en revisión, por el cual se exime a la Comuna de Silva, departamento San Justo, de la prohibición dispuesta en el artículo 15 de la Ley N° 2439 - Orgánica de Comunas de la Provincia de Santa Fe, en pos de otorgar una contención normativa a los poseedores de la manzana N° 27 de las que conforman el distrito y que cada uno tenga un título de propiedad; que cuenta con dictamen de la Comisión de Asuntos Comunales; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto adherir al dictamen emitido por la Comisión precedente, aconsejando la aprobación del texto sancionado por la Cámara de Senadores en fecha 5 de Octubre de 2023 obrante a fojas 28 a 31.

SALA DE LA COMISIÓN, 23 de Mayo de 2024.

**FIRMANTES: SENN – PAREDES – SCAVUZZO – CUVERTINO –
CASTELLANI – CATTALINI - PALO OLIVER.**